ACTA DE INICIO

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.)	CONTRATO DE SUMINISTRO No. GD.120-10-002-00223-2022
Número de C.D.P	000391 DEL VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2022
Número de R.P.C	000403 DEL TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2022
Fecha del Contrato	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2022
Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO S.A.S NIT. 900.784.975-4 Rep. Legal JEYSON ARBEY ERAZO BURITICA C.C. . 1.118.289.910 expedida en Yumbo (Valle del Cauca)
Objeto	"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A DIFERENTES TRAYECTOS INTERMUNICIPALES PARA LAS DELEGACIONES DEL PROGRAMA "SELECCIÓN JAMUNDÍ SE LEVANTA" EN LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA ZONAL DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL POSICIONAMIENTO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($25.240.000) incluyendo IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos que le sean aplicables.
Plazo de Ejecución	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2022
Lugar de Reunión	DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE".
Pólizas Nos.	420-47-994000040367del 13 de octubre de 2022 420-74-994000009312del 13 de octubre de 2022
Resolución de Aprobación de Garantías	101 del del 14 de octubre de 2022

El catorce (14) de octubre de 2022, se reunieron por parte de la Contratista TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO S.A.S identificada con NIT. No. 900.784.975-4, representada legalmente por el señor: JEYSON ARBEY ERAZO BURITICA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.289.910 expedida en Yumbo (Valle del Cauca) y por parte de la entidad ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.826.423

expedida en Cali – Valle del Cauca Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", y supervisor del contrato, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO.
SUPERVISOR

TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO S.A.S
REP. LEGAL
JEYSON ARBEY ERAZO BURITICA
CONTRATISTA

Proyectó: Lina Bermúdez- Abogada Contratista IMDERE